

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13.** 0000570

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **08/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVIUEES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.380 de 28/Enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVIUEES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, **08 de Enero de 2013**


Ab. Melba Rodríguez Aguirre

SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

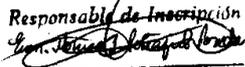
Exp. Reserva 7471995
Nro. Trámite 2.2013.131
AMC/φ

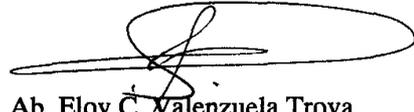


Número de Repertorio: 2013- 129

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto
o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1281
a 1283 con el número de inscripción 107 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR
JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES en calidad de
AUTORIDAD COMPETENTE], [SERVIUEES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en
cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.13.0000570] de
fecha [Treinta de Enero de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción

Econ. Norma I. Peralta Ponce


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .